

Exposición pública del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para contratar las obras de pavimentación de las calles Transformador, Rosales y Cerradillo V.A.832

Aprobado por este Pleno de Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 18 de julio de 1992, el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas que ha de regir la contratación de las obras de pavimentación de las calles Transformador, rosales y Cerradillo en Pedroso (La Rioja), se somete a información pública por el plazo de ocho días, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Pedroso, a 15 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Adjudicación definitiva de las obras ampliación y mejora del alumbrado público V.A.831

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada a tal efecto el día 24 de septiembre de 1992, en el punto segundo del orden del día, adoptó acuerdo corporativo procediendo mediante Subasta Pública a la adjudicación definitiva de la siguiente obra incluida en el Plan de Inversiones para 1992:

“Ampliación-mejora del alumbrado público municipal”

Empresa adjudicataria: “Electricidad Arteaga, S.A.” de Logroño.

Apoderado-Representante: Antonio Fernández Santa Coloma.

Domicilio: Marqués de la Ensenada, nº 14 Logroño.

Precio de adjudicación: 7.449.000 ptas. (Siete millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil pesetas).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 124 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986.

Pradejón, 25 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Subasta de aprovechamientos de pastos V.A.838

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la Subasta de los aprovechamientos de Pastos correspondientes a la campaña de 1992, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la Subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra Pliegos de Condiciones.

Objeto de la Subasta es el siguiente aprovechamiento:

Lote único: 340 has. de Pastos en el Monte Bocino, Peñas Malas, etc., en la parte izquierda del río. Tasación base 240.000 ptas. Tasas 10.545 ptas., más gastos de publicación e I.V.A. Adjudicación por 4 años, con aumento anual acumulativo del 5%. Tasa y mejoras anuales. Se autoriza cambio de ganado vacuno a cualquier otro tipo, excepto cabrío, teniendo en cuenta las equivalencias, (70 vacunos).

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en las oficinas municipales, durante el plazo de 10 días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que se acompaña al final, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Fianza: Para poder tomar parte en esta fianza habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será del 20% del precio del remate.

Consulta del expediente: En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las oficinas Municipales a las doce del primer sábado tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Por necesidad del Servicio Municipal podrá modificarse la fecha de apertura, siempre después de finalizar el plazo de presentación, con simple anuncio con veinticuatro horas de antelación en los tablones municipales.

Forma de pago: La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Modelo de Proposición:

Don ... con D.N.I. ... y domicilio en c/ ... nº ..., localidad ... provincia ..., en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ..., anunciado en el B.O.R. nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento lote ... la cantidad de pesetas ..., en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. Fecha y firma del licitador.

En Pradillo a 18 de septiembre de 1992.— El Alcalde, p.a.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON

Segunda subasta de aprovechamientos maderables V.A.832

Celebrada la subasta de aprovechamientos maderables de madera de haya, con fecha 20 de agosto de 1992, y habiendo quedado desierto el Lote que a continuación se indica, el Ayuntamiento ha acordado convocar segunda subasta, sin alterar las condiciones publicadas en el B.O.R. nº 89 del día 25 de julio de 1992.

Objeto de la subasta: 243 hayas con 358 m.c. tasación: 3.580.000 ptas. Tasas: 58.187 ptas.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 10 días hábiles, de 10 a 14 horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Valgañón, a 18 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDE

Adjudicación de las obras de: “Ampliación y Mejora del Alumbrado Público de El Villar de Arnedo (Fase I)” V.A.835

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria de fecha 18 de septiembre de 1992, se ha adjudicado mediante subasta pública a Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.L. (IMEL, S.L.), la ejecución de la obra de: “Ampliación y Mejora del Alumbrado Público de El Villar de Arnedo (Fase I)”, en el precio de siete millones, cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas (7.455.000).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El Villar de Arnedo, 28 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Santiago Ortega Rodríguez.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto de subasta

V.A.840

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. Obeca S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los inmuebles embargados a los deudores Obeca S.L., procedase a la celebración de la citada subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1992, a las Nueve treinta (9,30) horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, sita en la Calle Sagasta número 2 de Logroño, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

Urbana núm. Uno.— Local en planta baja. Ocupa una superficie útil de 110 m2. con portal de la casa y con la casa núm. 1 de la C/ Carnicerías. Cuota de participación 36%. Inscrición: Libro 963, folio 26, finca 2.740. Y la urbana núm. 2.— Piso primero. Ocupa una superficie útil de 101 m2. Forma parte de la casa sita en Logroño C/ Carnicerías, 3. Inscrito en el Libro 963, Folio 28 y finca núm. 2742. La valoración entre ambas es de 18.265.000 pesetas. Figuran con unas cargas preferentes consistentes en una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, S.A. de 5.624.750 pesetas (al 13-7-92). Y una anotación preventiva de embargo a favor de la Delegación Especial de La Rioja de 115.399 pesetas (al 22-7-92).

Tipo de subasta en primera licitación:

Doce millones quinientas veinticuatro mil ochocientos cincuenta y una (12.524.851) pesetas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3º.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4º.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de